

**Viernes,  
21 de noviembre de 2008**

Selección de cuestiones para la discusión y propuesta de resolución.

*Sesión de mañana (10.00 a 14.00 h):*

Aspectos controvertidos sobre el ámbito de aplicación objetiva y subjetiva de la LCSP: actividad que “no sea tendente a satisfacer el interés general”; situación de las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal; financiación mayoritariamente pública y control municipal de la gestión; convenios administrativos *versus* contratos del sector público; instrucciones locales sobre contratos “no administrativos”.

Cuantificación económica del contrato: valor estimado del contrato; presupuesto base de licitación; valor primitivo del contrato; aplicación del IVA.

Elaboración de pliegos e instrucciones internas: competencias para su elaboración; contenido de los pliegos: cláusulas sociales; mesa de contratación y comité de expertos; criterios cuantificables y criterios que dependen de un juicio de valor.

Régimen de recursos: distinción entre adjudicación provisional y definitiva; diferenciación del sistema de recursos en función del ámbito de aplicación subjetiva de la LCSP.

*Sesión de tarde (16.00 a 20.00 h):*

Contratos privados: exclusión de los contratos patrimoniales; oferta económicamente más ventajosa y solvencia; permuta y gestión urbanística; regulación de los “medios propios”: encomiendas de gestión a sociedades instrumentales; adaptación de los estatutos de las sociedades instrumentales.

Modificación de los contratos: causas de modificación; posible ampliación a los contratos “no administrativos”; cláusulas de revisión de precios y de prórroga del contratos; distinción entre modificación y obra complementaria.

Racionalización técnica de la contratación: acuerdo marco y contratos derivados; procedimiento de adjudicación de los contratos derivados; intervención de la Mesa de contratación; régimen de la adjudicación provisional en los contratos derivados; alcance temporal del contrato derivado en relación con el acuerdo marco; aplicación del procedimiento negociado al acuerdo marco.

## INSCRIPCIONES

Precio: 300 euros

Plazo de matrícula:

del 16 de octubre al 13 de noviembre

Instrucciones para la matrícula:

[www.seminariopdl.org](http://www.seminariopdl.org)

Instituto Nacional de  
Administración Pública  
(INAP)  
Calle Atocha, n.º 106  
(Madrid)

# SPDL

## SEMINARIO PRÁCTICO DE DERECHO LOCAL



## El nuevo “Seminario Práctico de Derecho Local”

El “Seminario Práctico de Derecho Local” (SPDL) es un proyecto compartido por la Fundación Democracia y Gobierno Local; el Consejo General de los Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (COSITAL); y el Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid (idl-UAM). Se trata de una iniciativa propiamente innovadora, muy esforzada en aprovechar las nuevas posibilidades de las tecnologías de la educación. Lo novedoso del Seminario consiste en concebir sus sesiones presenciales como un punto de llegada, no de partida. A través del portal del Seminario ([www.seminariopdl.org](http://www.seminariopdl.org)) se preparan, con suficiente antelación, los contenidos de cada sesión del SPDL. Por medio del portal, con las correspondientes claves, se ofrecen a los inscritos los materiales básicos de referencia para el Seminario (textos doctrinales, sentencias e informes, listados de cuestiones complejas, dudas y sus posibles soluciones, etc.). A partir de esta documentación, los interesados inscritos y los expertos de cada sesión del seminario podrán realizar aportaciones complementarias que contribuyan a enriquecer el haz de materiales y de cuestiones que ulteriormente habrán de ser tratadas en la correspondiente sesión presencial del seminario. A ella, por tanto, no se traerán ya las tradicionales “ponencias” de expertos, sino una selección de aquellas cuestiones complejas y abiertas que han ido resultando de los materiales previamente aportados, cuyo análisis y discusión, en diálogo directo entre los expertos y los inscritos en el seminario, se abordará en las respectivas sesiones presenciales.

## Primera sesión: “Aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público por Ayuntamientos y Diputaciones”

La primera sesión del SPDL está dedicada a la aplicación de la nueva Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por las entidades locales. Será su moderador Jesús Colás, Oficial Mayor de la Diputación de Zaragoza. A su cargo ha corrido la selección de los materiales básicos para los matriculados, así como un primer listado de cuestiones problemáticas necesitadas de debate y resolución. Estos materiales son de acceso restringido mediante la clave personal comunicada a cada matriculado. La selección inicial de documentos y cuestiones irá ampliándose con las aportaciones y sugerencias de los matriculados interesados (nuevos modelos de pliegos, informes de Secretarios, Interventores y Tesoreros, Resoluciones de Juntas Consultivas de Contratación de las diferentes Comunidades Autónomas, etc.). Es tarea del moderador del seminario ir seleccionando los documentos y cuestiones de más relevancia que se vayan suscitando, así como sistematizar su contenido.

A partir de estas herramientas participativas previas se prepara y anticipa el contenido de la sesión presencial del Seminario, que tendrá lugar en Madrid, el viernes 21 de noviembre de 2008, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), C/ Atocha, 106. En la sesión presencial contaremos con varios expertos en materia de contratación local, que propondrán soluciones y debatirán con los asistentes las distintas cuestiones suscitadas a través de los instrumentos participativos del portal ([www.seminariopdl.org](http://www.seminariopdl.org)).

## Nuestros expertos en esta primera sesión son:

**José María Gimeno Feliu.** *Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza. Decano de la Facultad de Derecho de Zaragoza y Vocal de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

**Federico Lope de la Riva.** *Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.*

**Francisco Blanco López.** *Subdirector General de Suministros y Servicios de la Dirección General del Patrimonio de la Generalitat de Catalunya.*

**Alfonso Ruiz de Castañeda de la Llave.** *Subdirector General Adjunto de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda.*

**María José Monzón Mayo.** *Interventora Delegada de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.*

**Antonio Ramón Rodríguez Castaño.** *Letrado del Tribunal de Cuentas. Subdirector Adjunto de la Asesoría Jurídica en la Sección de Fiscalización.*

**José María Baño León.** *Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valencia.*

**Moderador: Jesús Colás Tenas.** *Oficial Mayor de la Diputación Provincial de Zaragoza y Vocal de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

**Coordinadora: Silvia Díez Sastre.** *Profesora Doctora de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid.*

